

**GESTIÓN DE RIESGOS
PUBLICACIÓN DE INFORMACIÓN DE INTERÉS PARA PARTICANTES DEL MERCADO**

FECHA: Informe al cierre de Diciembre 2017

1 Introducción

BROU Sucursal Buenos Aires es una Sucursal del Banco de la República Oriental del Uruguay que opera en Argentina, encontrándose sujeta a las leyes y regulaciones de este último país. El Banco ofrece productos y servicios financieros a costos adecuados a clientes tanto del segmento de consumo como del sector comercial.

Como tal, sin perjuicio del deber de cumplimiento con las regulaciones argentinas, en particular las emanadas del BCRA, el BROU Sucursal Buenos Aires se somete a las políticas y lineamientos establecidos por su Casa Matriz para la gestión de riesgos. De acuerdo con ello, cabe remitirse a los documentos que al respecto el Banco también publica en su página Web institucional, en particular en la Memoria Anual.

BROU Sucursal Buenos Aires al 31/12/17 tenía un nivel de RPC (Responsabilidad Patrimonial Computable) para hacer frente a los riesgos del Banco de \$ 63.9 millones, el cual cubre en exceso, tanto, el Capital Regulatorio exigido (establecido en \$26 millones) como el Capital Económico (capital que la entidad estima necesario de acuerdo con los riesgos asumidos) que se ubicaba en \$11.5 millones.

El siguiente cuadro muestra con más detalle lo expresado:

| Riesgo | Capital Regulatorio | Autoevaluación de Capital |
|-----------------|----------------------------|----------------------------------|
| Crédito | \$ 4.153 | \$ 772 |
| Concentración | \$ - | \$ 2.654 |
| Mercado | \$ 1.956 | \$ 1.249 |
| Operacional | \$ 3.315 | \$ 5.296 |
| Tasa | \$ 404 | \$ 798 |
| Liquidez | \$ - | \$ 539 |
| Titulización | \$ - | \$ - |
| Otros Riesgos* | \$ - | \$ 366 |
| TOTAL | \$ 9.828 | \$ 11.674 |
| RPC | \$ 63.928 | \$ 63.928 |
| Relación | 15% | 18% |

En cumplimiento de las normas vigentes en materia de transparencia en materia de gestión de riesgos, contenidas en el Texto Ordenado del BCRA sobre Lineamientos para la Gestión de Riesgos en las Entidades Financieras, en el presente documento se presenta información relativa a políticas de nuestra entidad al respecto, así como de cuantificación de exposición a diversos riesgos.

La información presentada incluye los siguientes riesgos:

- Crédito
- Liquidez
- Mercado
- Tasa de Interés
- Operacional
- Titulización
- Concentración
- Reputacional
- Estratégico

2 Riesgo de Crédito

2.1 Definiciones y alcance

Se entiende por riesgo de crédito a la posibilidad de sufrir pérdidas por el incumplimiento que un deudor o contraparte hace de sus obligaciones contractuales. Su magnitud depende del monto de la exposición en el momento de incumplimiento, así como de los recuperos obtenidos, constituidos por los pagos que se obtengan del deudor y por la ejecución de las garantías que respaldan la operación crediticia, limitando la severidad de las pérdidas.

La gestión o administración del riesgo de crédito consiste en la identificación y evaluación, seguimiento, control y mitigación, actividades involucradas en tres procesos principales: el otorgamiento de las financiaciones, su seguimiento posterior y, en el caso de incumplimientos, su recupero.

El BROU Buenos Aires realiza el análisis de riesgo crediticio y la evaluación del mismo a nivel local con base a los lineamientos establecidos por su casa matriz y previa verificación del cumplimiento de los aspectos normativos vigentes emitidos por el BCRA. Previo al otorgamiento del crédito, la sucursal realiza un debido análisis del riesgo crediticio incluyendo el análisis de antecedentes del cliente, endeudamiento, estabilidad, solvencia y respaldo patrimonial, capacidad de pago, etc.

En particular respecto de la aprobación de los mismos, se han definido niveles de aprobación de créditos a nivel de la sucursal, requiriéndose aprobación por parte de la casa matriz cuando se sobrepasan dichos montos.

A nivel de la Sucursal Buenos Aires existe un Comité de Créditos, integrado por la Gerencia de de la Sucursal y los responsables de las áreas de Crédito y del área de Riesgos.

En cuanto al riesgo País, actualmente en BROU Sucursal Buenos Aires las únicas exposiciones a otros países son EEUU y Uruguay.

2.2 Proceso de Gestión del riesgo

2.2.1 Otorgamiento

Para que el proceso de otorgamiento de créditos funcione en forma ordenada y sustentable, es necesario que se fijen pautas de originación precisas, tal que:

- Se encuentre claramente identificado el Mercado Objetivo al cual están dirigidos los productos de crédito;
- Se definan concretamente los requisitos, la documentación mínima y las condiciones para acceder al crédito;
- Se asegure que durante el proceso de evaluación se garantice un profundo conocimiento del deudor, del propósito y de las condiciones de la operación y de sus fuentes de repago (evitando relacionarse con individuos que desarrollen actividades fraudulentas);
- Se especifique el perfil del tomador de crédito, los tipos de productos y montos que se ofrecerán, y bajo qué términos y condiciones se otorgaran.

Para evaluar el riesgo de incumplimiento eficazmente se debe contar con información suficiente del solicitante, para ello los manuales de política fijan los controles mínimos que deben realizarse durante el proceso de iniciación crediticia así como también, determinar las bases de consulta propias y de terceros a las que deberán referirse los Analistas de Riesgo ya sea que deseen confirmar datos aportados así como también, para verificar el comportamiento de pagos y situación actual en el Sistema Financiero del potencial deudor.

Durante el proceso de otorgamiento es necesario considerar y documentar los siguientes elementos:

- El propósito o destino del crédito y su fuente de repago;
- El perfil de riesgo actual del deudor y sus mitigadores de riesgo y su sensibilidad a los cambios económicos y del mercado;
- El comportamiento de pagos histórico y actual del deudor;
- La capacidad de pago del deudor;
- Los términos y condiciones propuestas para el crédito;
- Los mitigadores, evaluando su integridad, posibilidad de ejecución y sensibilidad ante evoluciones económicas y de mercado.

Deberán establecerse las pautas que definan cuáles son las garantías aceptables, los procesos para su valuación periódica y aquellos relacionados con la ejecución y liquidación de las mismas, cuando fuere necesario.

En todos los casos, deberá evaluarse al cliente en su conjunto y la relación riesgo-rentabilidad de la operación, de modo tal que el precio del crédito sea adecuado al riesgo asumido, quedando la Entidad compensada por la operación.

2.2.2 Seguimiento

El seguimiento es un elemento crítico para mantener la seguridad y solvencia de la Entidad, ya que permite evitar y/o disminuir futuras pérdidas cuando existan evidencias

de deterioro en el perfil de riesgo de los clientes y/o de los mitigantes de las financiaciones otorgadas.

La gestión del riesgo en esta etapa involucra el seguimiento de la composición, concentración y calidad de las diferentes carteras de crédito con el objetivo de detectar patrones o características que requieran de la aplicación de acciones correctivas.

La Entidad dispone de áreas que realizan las tareas de seguimiento de los clientes. Para verificar el cumplimiento de los mismos, se cuenta con reportes de atraso. El proceso de seguimiento establece criterios para identificar y reportar operaciones y deudores con problemas potenciales, a los efectos de que sean objeto de un monitoreo más frecuente y de posibles acciones correctivas, así como de modificaciones en su clasificación y/o previsiones.

La Entidad cuenta con un sistema eficaz de seguimiento del crédito que permite:

- Asegurar que se conozca la situación financiera actual del deudor;
- Controlar el cumplimiento de las cláusulas contractuales existentes;
- Evaluar la suficiencia de la cobertura con mitigadores de riesgo en función de la situación financiera actual del deudor;
- Identificar de manera oportuna pagos en situaciones de atraso y créditos con problemas potenciales;
- Supervisar y seguir los créditos y deudores con deterioro en sus calificaciones.

2.2.3 Cobranzas

Las acciones de cobro deben iniciarse ante el incumplimiento de pago en algún producto. Los mecanismos de cobranzas se encuentran claramente definidos en la Entidad y constan de contactos permanentes a los deudores en situación irregular.

2.2.4 Control y Mitigación

La Entidad cuenta con un sistema de revisión continua de los procesos de riesgo de crédito. El sistema evalúa y reporta la confiabilidad e integridad de la información, el cumplimiento de leyes, políticas y procesos internos, y la condición de la cartera de créditos.

Esta revisión debe permitir detectar de manera temprana los créditos con mayor riesgo potencial, de manera de tener la posibilidad de reencauzar el crédito o mitigar las pérdidas.

Por último, la Entidad cuenta con un proceso formal de acciones correctivas que se inicia ante eventos de aumento del riesgo superando los límites establecidos.

2.3 Evaluación del capital por Riesgo de Crédito

La Entidad ha desarrollado una metodología para evaluar sus necesidades de Capital Económico por Riesgo de Crédito, la cual incluye el riesgo de concentración.

El Capital fue calculado bajo la metodología de Simulación de Montecarlo. De este modo, se genera un conjunto de escenarios de posibles pérdidas crediticias con el fin de, sobre dichos escenarios, calcular el Capital Económico como la diferencia entre una situación desfavorable de las pérdidas crediticias y el valor esperado de éstas.

Resultados de Capital Económico en base a la metodología descripta

| Riesgo de Crédito Exacerbado por Concentración | Importe según | |
|---|----------------------------|--------------|
| | Autoevaluación del capital | Normas BCRA |
| Capital por Riesgo de Crédito Exacerbado por Concentración | \$ 3.425.799 | \$ 4.153.000 |

Donde:

- Capital por Riesgo de Crédito se constituye de:
 - Capital Económico Riesgo de Crédito : \$ 771.696
 - Capital Económico Concentración : \$ 2.654.102

3 **Riesgo de Liquidez**

3.1 **Definiciones y alcance**

Se define a la liquidez como la capacidad de las entidades financieras de fondear los incrementos de los activos y cumplir con sus obligaciones a medida que éstas se hacen exigibles, sin incurrir en pérdidas significativas. En este documento se entiende por riesgo de liquidez principalmente al riesgo de liquidez de fondeo, definido como aquel en que la entidad financiera no pueda cumplir de manera eficiente con los flujos de fondos esperados e inesperados, corrientes y futuros y con las garantías sin afectar para ello sus operaciones diarias o su condición financiera.

3.2 **Proceso de Gestión del riesgo**

BROU Sucursal Buenos Aires mantiene fondos disponibles para hacer frente a obligaciones y contingencias, siendo una muestra de ello la superación de las distintas crisis que ha atravesado el sistema financiero sin que haya sido necesario recurrir a préstamos de cualquier índole y sin haber incurrido en mora alguna.

El manejo de la tesorería, se realiza principalmente teniendo en cuenta los vencimientos de las operaciones concretadas, operaciones a concretarse, movimientos en cuenta y los porcentajes históricos de renovación de la cartera de depósitos.

El BROU Buenos Aires es una sucursal de banco del exterior, por lo que constituye una única persona jurídica con su casa matriz, por lo que el Banco de la República Oriental del Uruguay, responde por la totalidad de las operaciones de la sucursal de acuerdo con lo establecido en el marco de las normas que rigen la actividad financiera en la República Argentina.

3.3 Evaluación del capital por Riesgo de Liquidez

La Entidad ha desarrollado una metodología para evaluar sus necesidades de Capital Económico por Riesgo de Liquidez.

La misma se basa en el método de simulación histórica que, partiendo de la evolución mensual de los saldos de depósitos, desarrolla el cálculo de un flujo de caja en riesgo.

Resultados de Capital Económico en base a la metodología detallada

| Riesgo Liquidez | Importe según | |
|-----------------|----------------------------|-------------|
| | Autoevaluación del capital | Normas BCRA |
| Capital Total | \$ 539.129 | No Aplica |

4 Riesgo de Mercado

4.1 Definiciones y alcance

El riesgo de mercado se define como la posibilidad de sufrir pérdidas en posiciones dentro y fuera de balance a raíz de fluctuaciones adversas en los precios de mercado de diversos activos.

El BROU Sucursal Buenos Aires no tiene una exposición significativa a este riesgo, puesto que apenas el 1% de sus activos corresponde a activos financieros sujetos a oscilaciones de precios de mercado.

No obstante, por tratarse de una exigencia normativa, el Banco realiza una evaluación capital necesario por riesgo de mercado.

4.2 Evaluación del capital por Riesgo de Mercado

La Entidad ha desarrollado una metodología para evaluar sus necesidades de Capital Económico por Riesgo de Mercado.

La misma se basa en el método de simulación histórica sobre variaciones producidas durante períodos de 10 días (holding period) para los activos de renta variable, cartera de moneda extranjera y cartera de renta fija. El Valor en Riesgo se calcula como la diferencia entre el valor actual de la cartera y el valor crítico (percentil 1) identificado a partir de la distribución de rendimientos de las simulaciones realizadas.

Resultados de Capital Económico en base a la metodología descripta

| Riesgo | Importe según | |
|--------------|----------------------------|--------------|
| | Autoevaluación del capital | Normas BCRA |
| Mercado puro | \$ 1.248.958 | \$ 1.956.000 |

5 Riesgo de Tasa de Interés

5.1 Definiciones y alcance

Se entiende por riesgo de tasa de interés a la posibilidad de que se produzcan cambios en la condición financiera de una entidad como consecuencia de fluctuaciones en las tasas de interés, pudiendo tener efectos adversos en los ingresos financieros netos de la entidad y en su valor económico.

5.2 Proceso de Gestión del riesgo

La entidad se ha dado una metodología de fijación de tasas de los préstamos, que toma como tasa de referencia la BADLAR pagada por bancos privados por depósitos de más de \$ 1 millón.

En cuanto a las tasas pasivas, las mismas son fijadas por la Mesa de Dinero conjuntamente con la gerencia de la sucursal, en función de tasas de referencia (Banco Nación y otros bancos, Call Interbancaria, tasa overnight). Las tasas pasivas se fijan bimestralmente y, si es necesario, se modifican en función de las fluctuaciones del mercado.

5.3 Evaluación del capital por Riesgo de Tasa de Interés

La Entidad ha desarrollado una metodología para evaluar sus necesidades de Capital Económico por Riesgo de Tasa de Interés.

El Capital Económico se calcula como la pérdida de valor que se produciría frente a un determinado “*shock*” aplicado sobre las curvas de tasas de intereses utilizadas en el proceso de cálculo del Valor Económico de la Entidad. Se utilizó como información de entrada para el cálculo del “*shock*” la historia mensual de la tasa Badlar. Se comparó el Valor actual de los activos sujetos a Riesgo de Tasa descontados por la tasa Badlar de la fecha con dichos activos actualizados con una tasa estresada.

De este modo, se determina el Capital como la diferencia entre el valor actual estresado y el valor actual sin estresar.

Resultados de Capital Económico en base a la metodología descripta

| Riesgo | Importe según | |
|---------------------------|----------------------------|-------------|
| | Autoevaluación del capital | Normas BCRA |
| Riesgo de Tasa de Interés | \$ 797.727 | \$ 404.000 |

6 Riesgo Operacional

6.1 Definiciones y alcance

Se entiende por riesgo operacional -concepto que incluye el riesgo legal y excluye el riesgo estratégico y de reputación-, al riesgo de pérdidas resultantes de la falta de adecuación o fallas en los procesos internos, de la actuación del personal o de los sistemas o bien aquellas que sean producto de eventos externos.

La Sucursal cuenta con un Comité de Riesgo que entiende en los aspectos de riesgo operacional y en el que participa la Gerencia, el responsable de Riesgos y el Jefe de Contaduría.

Además, los responsables de las distintas áreas intervienen en tanto responsables de los procesos que en ellas se desarrollan.

6.2 Proceso de Gestión del riesgo

La entidad respeta los siguientes criterios de gestión del riesgo operacional:

- Todos los procesos estratégicos, aquellos críticos de negocio o soporte, deberán contar con un análisis de riesgo efectuado por personal habilitado y con al menos un indicador de riesgo tal que sea posible obtener alertas tempranas de materialización de su exposición más significativa.
- No podrán mantenerse en operación procesos cuya evaluación de riesgos supere los 3,25 puntos (entorno rojo), sin que medie para la mitigación o aceptación de dicha exposición residual, un plan de acción aprobado o una aceptación del Comité de Riesgos.
- Los servicios tercerizados deberán contar con un análisis de riesgo efectuado por personal habilitado. En este sentido:
 - La División Tecnología de la Información y la Oficina de Seguridad de la Información (Casa Matriz) deben proveer los servicios necesarios para el desarrollo de las operaciones del Banco.
 - El Banco mantendrá una solución de continuidad del negocio que permita operar ante la ocurrencia de eventos externos.
 - El Banco mantendrá planes de recuperación tecnológica alineados a la solución de continuidad del negocio.

6.2.1 *Enfoque cualitativo:*

Es el método a través del cual se identifican los riesgos operativos de los principales procesos, incluyendo los procesos derivados de las actividades sub contratadas y de los servicios prestados por los proveedores.

A través de este método se analiza el impacto y probabilidad de cada riesgo en relación con los controles existentes, se evalúa su brecha con el nivel de riesgo tolerable y se establecen planes para su tratamiento. Las principales herramientas adoptadas para identificar y evaluar el riesgo operacional son las que se detallan a continuación:

- Auto-evaluación
- Matriz de Riesgos Operativos
- Mapa de Riesgos Operativos
- Indicadores clave de riesgos

6.2.2 *Enfoque cuantitativo*

Consiste en la aplicación de herramientas para la recolección de pérdidas efectivamente ocurridas, lo que permite objetivar el análisis cualitativo e ir construyendo un aprendizaje empírico para la cuantificación del capital expuesto a riesgo operativo y comenzar a generar la base para el cálculo del retorno ajustado por riesgo operacional. Las principales herramientas que el Banco ha adoptado para identificar y reportar los eventos de pérdidas operativas se detallan a continuación:

- Administración de Eventos
- Reporte de Eventos y Registro de Eventos

Se distinguen las siguientes etapas en el enfoque cuantitativo:

- a) Identificación y Evaluación
- b) Seguimiento de la efectividad de los controles y para la detección de cambios que pudieran afectar su adecuación.
- c) Control y Mitigación, que consiste en desarrollar e implementar estrategias y/o planes de acción específicos para aquellos riesgos cuyos niveles sean altos y/o la efectividad de sus mitigantes no sea satisfactoria, con la finalidad de aumentar los beneficios y/o reducir los costos potenciales. En el otro extremo, si los niveles de riesgos son bajos y los mitigantes son satisfactorios, no se requiere tratamiento

6.3 Evaluación del capital por Riesgo Operacional

La Entidad ha desarrollado una metodología para evaluar sus necesidades de Capital Económico por Riesgo Operacional. Dicho valor es obtenido partiendo de información histórica presente en la base de eventos de pérdida sobre la cual se ejecuta un proceso de ajuste de los eventos a una distribución de probabilidad conocida.

Por otra parte, se utilizan los cuestionarios de autoevaluación como segundo input del motor de cálculo. Dicha fuente de información posee la valoración experta de la frecuencia e impacto medio y el impacto máximo de cada riesgo. Para el total de los riesgos y a partir de las frecuencias e impactos, se calcula la esperanza, la varianza, el desvío y el momento segundo.

De esta manera, se obtienen medidas representativas de las dos fuentes de información: los parámetros de las distribuciones a las que se ajustaron los datos de la base de eventos y los parámetros que surgen de los cuestionarios de autoevaluación.

Resultados de Capital Económico en base a la metodología detallada

| Riesgo Operacional | Importe según | |
|--------------------|----------------------------|-------------|
| | Autoevaluación del capital | Normas BCRA |
| Capital Total | \$ 5.296.053 | \$ 573.000 |

7 Riesgo de Titulización**7.1 Definiciones y alcance**

La titulización es el proceso por el cual una entidad se desprende de un activo convirtiéndolo en un activo financiero que es adquirido por un inversor.

Las titulaciones constituyen una fuente alternativa de financiación y un mecanismo para la transferencia de riesgos a los inversores. No obstante, las actividades de titulización y la rápida innovación de las técnicas e instrumentos que se emplean también generan nuevos riesgos que incluyen:

- i. Riesgos de crédito, mercado, liquidez, concentración, legal y reputacional por las posiciones de titulización retenidas o invertidas, incluyendo -entre otras- a las facilidades de liquidez y mejoras crediticias otorgadas; y
- ii. El riesgo de crédito de las exposiciones subyacentes a la titulización.

El BROU Sucursal Buenos Aires no se encuentra expuesto a este riesgo por cuanto no realiza titulaciones ni tiene previsto realizarlas.

8 Riesgo de Concentración**8.1 Definiciones y alcance**

Se entiende como concentración de riesgo a las exposiciones o grupos de exposiciones con características similares -tales como corresponder al mismo deudor, contraparte o garante, área geográfica, sector económico o estar cubiertas con el mismo tipo de activo en garantía-, con la posibilidad de generar:

- a) Pérdidas lo suficientemente significativas -respecto de los resultados, el capital regulatorio, los activos o el nivel global de riesgo- para afectar la solidez de la entidad financiera o su capacidad de mantener las principales operaciones; o
- b) Un cambio significativo en el perfil de riesgo de la entidad.

En presente apartado se hace referencia a la gestión por parte del BROU Sucursal Buenos Aires del riesgo de concentración de préstamos, ya que en lo que a depósitos se refiere, el mismo está comprendido en la gestión de riesgo de liquidez.

8.2 Proceso de Gestión del riesgo

El Banco ha definido el índice de concentración que utiliza para la medición de la concentración de préstamos, así como límites de tolerancia que no debe sobrepasarse.

Al respecto, cabe remitirse al apartado dedicado a describir el proceso de monitoreo de riesgos que desarrolla la entidad.

Por otra parte debe tenerse en cuenta que, en tanto nos estamos refiriendo a la concentración de préstamos, su proceso de gestión está embebido en el proceso de gestión de riesgo de crédito.

8.3 Evaluación del capital por Riesgo de Concentración

El Banco realiza la evaluación de capital económica por riesgo de concentración. Su descripción y resultados ha sido incluida en el apartado dedicado a Riesgo de Crédito.

9 Riesgo Reputacional y Estratégico

9.1 Definiciones y alcance

Se define al riesgo reputacional como aquel que está asociado a una percepción negativa sobre la entidad financiera por parte de los clientes, contrapartes, accionistas, inversores, tenedores de deuda, analistas de mercado y otros participantes del mercado relevantes que afecta adversamente la capacidad de la entidad financiera para mantener relaciones comerciales existentes o establecer nuevas y continuar accediendo a fuentes de fondeo -tales como en el mercado interbancario o de titulización-.

Por su parte, por riesgo estratégico se entiende al aquel procedente de una estrategia de negocios inadecuada o de un cambio adverso en las previsiones, parámetros, objetivos y otras funciones que respaldan esa estrategia.

9.2 Proceso de Gestión del riesgo

La entidad considera que para BROU Sucursal Buenos Aires estos riesgos no son significativos.

9.3 Evaluación del capital por Riesgo Reputacional y Estratégico

En función del contexto mencionado, se ha optado por un método simplificado de cuantificación del capital económico requerido por estos riesgos, que se basa en estimar una asignación de capital igual al 5% de sus necesidades totales de recursos propios por concepto de riesgo de Crédito + Mercado + Operacional.

Resultados de Capital Económico en base a la metodología descripta

| Riesgo | Importe según | |
|-----------------------------------|----------------------------|-------------|
| | Autoevaluación del capital | Normas BCRA |
| Riesgo Reputacional y Estratégico | \$ 365.835 | No aplica |

10 Auditoría Interna

La función de auditoría interna del BROU Buenos Aires se encuentra tercerizada en el Estudio Bértora, quien presenta anualmente un plan de auditoría interna que se eleva al Comité de Auditoría interna para su aprobación. Luego de aprobado dicho plan, se realizan la auditoría interna de acuerdo con lo establecido en el plan siendo las principales funciones la evaluación y monitoreo del control interno.

11 Monitoreo de Riesgos

El área de Riesgos realiza trimestralmente un monitoreo de riesgos con base en el cual se elabora un informe a la Gerencia. El mismo comprende los riesgos de Crédito, Concentración, Liquidez y Tasa de Interés, por ser los considerados más relevantes.

El informe expone los niveles alcanzados en cada período y los compara con los límites fijados y los valores registrados en períodos anteriores.

Seguidamente se describe sintéticamente el alcance de dicho monitoreo.

11.1 Riesgo de Crédito

Se analiza la evolución del stock de cantidad de financiaciones así como del monto de las mismas y el importe promedio de las mismas. También se analiza distribución de las financiaciones por categoría de riesgo y la estructura de vencimiento

11.2 Riesgo de Concentración de Activos

Para el riesgo de concentración de Crédito se sigue un límite basado en el índice de HERFINDAHL-HIRSCHMAN (HHI). Dicho índice es una medida generalmente aceptada para medir la concentración dado que tiene en cuenta el tamaño relativo de cada financiación y la distribución de las mismas, otorgando mayor importancia a aquellas más grandes. Éste índice disminuye conforme la concentración de la cartera sea menor.

11.3 Riesgo de Liquidez

Se realiza el seguimiento del ratio Activos líquidos/Depósitos, fijándose como política que el mismo no puede por debajo del 50%. Por otra parte se analiza la composición de depósitos y activos líquidos, así como sus variaciones con respecto a períodos anteriores.

11.4 Riesgo de Tasa de Interés

Se analiza la sensibilidad del valor actual (valor económico) de la entidad ante variaciones en la tasa de interés. Dichas variaciones se realizan ante perturbaciones de +/-100bps y ante variaciones de las tasas dadas por un VaR de la Badlar a 1 mes.

Asimismo, se analiza el descalce de tasa entre activos y pasivos en Pesos y en moneda extranjera y el descalce total.